

**9 DE FEBRERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA INTERNET SEGURA**

## **CECU organiza una encuesta sobre la seguridad de los menores en internet**

**Enlazando con el Día de la Internet Segura, que se celebra mañana, CECU comienza la elaboración de un sondeo entre padres con niños de entre 10 y 17 años para conocer su grado de conocimiento sobre aspectos básicos de seguridad en Internet.**

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), ha puesto en marcha a través de su página web ([www.cecu.es](http://www.cecu.es)) una encuesta centrada en la seguridad de los menores en internet y en el acoso a través de la red. El sondeo, dirigido a padres de niños entre los 10 y los 17 años se desarrollará durante todo el mes de febrero y tratará de conocer los hábitos de seguridad en internet de hijos y padres, con la finalidad de observar su vulnerabilidad a situaciones de acoso hacia los menores a través de internet.

El muestreo se pone en marcha a raíz de la celebración mañana martes del Día de la Internet Segura un evento que cada febrero busca promover entre los más jóvenes un uso adecuado y responsable de la red. La edición de 2010 está especialmente dedicada a la gestión de imágenes y contenidos a través de internet, algo de especial relevancia ante al auge que están viviendo, muy especialmente entre los menores, las llamadas redes sociales. En este sentido es fundamental que los padres conozcan y hagan llegar a sus hijos información sobre cómo comportarse, por ejemplo, a la hora de colgar imágenes propias o de amigos en internet. En este sentido hay que saber:

- Si se descubre una foto comprometedoras del menor en el perfil de otra persona hay que ponerse en contacto con el administrador del sitio web para que se elimine. En cualquier caso, no es buena idea colgar fotos atrevidas porque nunca se sabe dónde pueden ir a parar.
- Las imágenes e informaciones que circulan por internet se pueden manipular fácilmente, por lo que, a priori, no hay que creer todo lo que se encuentre en la red.
- No se puede publicar la foto de alguien sin su permiso. Incluso si existe ese permiso no hay que incluir otros datos personales como nombre, dirección, teléfono, etc. Además, hay que recordar que hacerse pasar por otra persona puede tener consecuencias legales, por lo que no hay que crear perfiles utilizando la foto de otras personas.
- Ponerse en contacto con desconocidos puede ser peligroso, ya que nunca se sabe realmente con quién se está hablando.
- Los perfiles privados en las redes sociales no son infalibles.

**Área de Comunicación  
CECU**

